



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CARTEL DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE APARTADÓ

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA** a favor de **Luis Fernando Herrera Franco**, con CC No.1087993398, contra **Evelio Arboleda Asprilla**, identificado con CC No.94227188 con radicado número 050454089003-**2018-00340-00**, se ha señalado el **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble que a continuación se relaciona:

El bien inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria número 008-43779, se encuentra ubicado en la carrera 108 No.107-86, del municipio de Apartadó (Ant), con una superficie aproximada de 98 m²

Avaluado en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$136.073.588)**.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al inmueble, previa consignación del 40% del avalúo del mismo.

Obra en calidad de secuestre del bien en mención el señor Jorge Mario López Giraldo, ubicable en la dirección: carrera 99 No. 95-32 Apartadó (Ant) y jorgemariolopez@hotmail.com

Apartadó (Antioquia), 4 de agosto de 2023.

Yudy Albany Araque Benítez

Secretaria

Firmado Por:

Calle 103 B No.98-48, Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, 2do. Piso, oficina 212, Barrio La Chinita, Apartadó (Antioquia)

J02cmpalapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yudy Albany Araque Benitez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 002

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21a3b03ea3e38407d16daea862263a1d216879d66f44b31656703f6da0665247**

Documento generado en 04/08/2023 12:14:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>